| ACTA DE REUNIÓN N°001 | |
|---|---|
| **Hora: 2:00 p.m. – 6:30 p.m.** | **Fecha: 15 de febrero de 2022** |
| **Lugar:** | **Regional Cesar** |
| **Dependencia que Convoca:** | **Asistencia Técnica Operativa** |
| **Proceso:** | **Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar** |
| **Objetivo:** | Revisar y aprobar procesos de la Etapa Alistamiento en el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, en el marco de los Contratos No. 094, 092, 142, 141, 139, 138 firmado entre el ICBF y Fomdes, Horizonte Blanco, Organización Kankuamo, Concejo comunitario Los Cardonales, Organización Wiwas y Menkwe. |

**Agenda**:

Realizar el Primer Comité técnico operativo de la etapa de Alistamiento, para revisar los siguientes temas:

1. Socialización del contrato de Aportes **20000942022, 20000922022, 20001422022, 20001412022, 20001392022 y 20001382022** Generaciones Étnicos con Bienestar
2. Socialización de los criterios de focalización y priorización de la población en el programa Generaciones Étnicas con Bienestar.
3. Presentación de la Licenciada Ofelia Claro, quien realizara acompañamiento a la supervisión
4. Socialización de Formatos (**fase de Alistamiento**)
5. Socialización de la ruta para el cargue de los soportes contractuales correspondiente a cada una de las etapas de ejecución, tarea que para este año quedará a cargo de los operadores, es decir que cada operador tendrá asignada una carpeta en el Sharepoint de la Dirección de Infancia para el cargue de sus evidencias, la cual será alimentada por el profesional del talento humano que el operador disponga para esta labor.

**Desarrollo:**

1. Se le da inicio a la reunión por Teams enunciando el objetivo de esta, con el fin de darle contexto a los operadores frente a la ejecución del programa, brindando las pautas de los entregables en la fase de Alistamiento.

**En esta fase el operador deberá entregar al supervisor del contrato del ICBF:**

a. **El plan de acción** que establezca la ruta que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
b. **Directorio del talento humano** contratado por el operador que contenga el nombre de cada una de las personas del equipo de trabajo, con sus respectivos datos de contacto y sus hojas de vida con los respectivos soportes.




Escaneado con CamScanner

c. **Propuesta metodológica** ajustada que contenga la pedagogía y metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los componentes del Programa de acuerdo con la estructura definida por el ICBF.
d. **Ciclo de menús** para los refrigerios que ofrecerán a las niñas y niños en los encuentros, el cual debe estar basado en la minuta patrón establecido en el Manual Operativo.
e. **Cronograma de encuentros** del primer mes de operación de Programa.
f. **Acta de reunión**, listado de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano del operador sobre:

- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Documentos técnicos de la Dirección de Infancia.
- Lineamiento Técnico de Infancia.
- Manual Operativo.
- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental).
- Identificación de signos de posibles vulneraciones.
- Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
- Rutas de atención.
- Habilidades para vida

g. **Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador**.
h. Designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del contrato.
i. Acta de reunión, listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al talento humano en seguridad y salud en el trabajo.
j. **Mapa de factores de riesgo** que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños en cada uno de los municipios focalizados.
k. **Registro de niñas y niños focalizados**.
l. **Acta de Concertación** con comunidades étnicas.
m. Formato de consentimiento participación.
n. Acuerdo de confidencialidad manejo de la información del talento humano y representante legal del operador.
o. Informe etapa de alistamiento, que dé cuenta del proceso de convocatoria y búsqueda activa de las niñas y los niños, en el cual especifique los criterios tenidos en cuenta para la focalización, logros, dificultades, articulación, cómo va a garantizar la participación de las niñas y los niños en la construcción de la propuesta metodológica, entre otros. También se debe indicar las comunidades, resguardos, cabildos, consejos comunitarios y demás, donde se realizó el proceso de búsqueda activa de las niñas y los niños y los resultados del proceso.

Seguidamente se procede con la socialización del inicio de la atención de oferta de la Dirección de Infancia ***Programa Generaciones Etnias con Bienestar*** que tiene como población objeto niños y niñas desde los 6 hasta los 13 años 11 meses y 29 días.




Escaneado con CamScanner

| Municipio | Cupos | Población |
|---|---|---|
| VALLEDUPAR | 400 | KANKUAMOS |
| VALLEDUPAR | 100 | BADILLO - AFROS |
| VALLEDUPAR | 100 | ALTOS DE LA BUELTA-AFROS |
| VALLEDUPAR | 100 | GUACOCHITO-AFROS |
| VALLEDUPAR | 100 | GUACOCHE-AFROS |
| AGUSTÍN CODAZZI | 200 | YUKPAS MENKWE |
| BECERRIL | 200 | YUKPAS SOKORPA |
| LA JAGUA DE IBIRICO | 100 | AFROS LA PALMITA |
| PUEBLO BELLO | 250 | ARHUACOS |
| LA PAZ | 100 | YUKPAS CAÑO PADILLA |
| LA PAZ | 100 | YUKPAS YUCATAN |
| TAMALAMEQUE | 100 | AFROS |

Contratos que estarán operando en los municipios de Valledupar, la Paz, Pueblo bello, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico y Tamalameque / supervisión CZ Valledupar 1, CZ Codazzi y CZ Aguachica.

**Destacándose los criterios de focalización poblacional que el manual Operativo de la Modalidad establece:**

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el Programa son:

a) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos que hacen parte de los procesos de reparación colectiva o de retorno y reubicación, en virtud de la Ley 1448 de 2011 y Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
b) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos, ubicados en los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.
c) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos, ubicados en los municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
d) Niñas y Niños de comunidades de pueblos étnicos víctimas del conflicto armado, identificados por la UARIV.
e) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos identificados en situación de pobreza extrema.
f) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, con especial énfasis en niñas y niños ubicados en la modalidad internado.



Escaneado con CamScanner

g) Niñas y Niños de comunidades de pueblos étnicos que co-residen, o que hagan parte del núcleo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
h) Niñas, y niños de comunidades de pueblos étnicos que hayan sido reintegrados a sus familias en los dos (2) últimos años.
i) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos que hayan reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
j) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos que son hermanas (os) de niñas, niños, adolescentes que estén o hayan estado en proceso administrativo de derechos.
k) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos ubicados en familia extensa en los dos (2) últimos años.
l) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
m) Niñas y Niños de comunidades de pueblos étnicos cuyas familias sean o hayan sido beneficiarias de las modalidades de acompañamiento psicosocial de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.
n) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos con discapacidad, que no requieran de apoyos permanentes o ajustes que impongan o generen una carga desproporcionada para el aliado.
o) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos que son hijos, hijas, nietos o nietas de mujeres lideresas y/o defensoras de derechos humanos.
p) Niñas y niños de comunidades de pueblos étnicos migrantes, refugiados o retornados al país.
q) Niñas y Niños de comunidades de pueblos étnicos que han participado en el Programa "Generaciones Étnicas Bienestar" en vigencias anteriores y son menores de 14 años.

1. **Decisiones:**

Continuar con el desarrollo de la etapa de alistamiento, luego de escuchar los avances obtenidos por parte de cada uno de los operadores, se realizan las siguientes recomendaciones por parte del supervisor contractual:

- Se referencia el formato en que se debe proyectar el presupuesto y en el que se le realizara el seguimiento presupuestal.
- En relación con el talento humano se solicita el envió de las hojas de vidas para la verificación del cumplimiento y se hace énfasis en que la asignación del Talento Humano estará sujeta a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato designado por la Dirección Regional.
- Realizar el envío de todos los entregables para la verificación del cumplimiento, por parte del supervisor del contrato.
- Propender porque cada uno de los Representantes Legales de las entidades administradoras de servicios participen en los Comités Técnicos Operativos; que presentes propuestas innovadoras y más articulación con el SNBF,



Escaneado con CamScanner

- Finalmente, se da por terminado el comité técnico operativo, dejándose las recomendaciones pertinentes para subsanar por parte de las supervisoras del contrato y estableciéndose una fecha tentativa para el cumplimiento de los entregables de la fase de alistamiento.

| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|---|---|---|
| Subsanar los entregables del proceso de la etapa de alistamiento, según lo establecido y lo direccionado en el comité técnico | FOMDES, HORZONTE BLANCO, ORGANIZACIÓN WIWAS, ORGANIZACIÓN KANKUAMO, CONCEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES Y MENKWE | Inmediatos |
| Realizar seguimiento a los procesos | ICBF | Inmediatos |
| | | |

**FIRMA ASISTENTES**

| Nombre | Cargo / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| MAYERLYS JARABA AMARIS | Coordinadora CZ Valledupar 1 | ICBF | |
| GEORGINA DURAN | Enlace Regional de Infancia | ICBF | |
| OFELIA CLARO ESPITIA | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MARIA CLAUDIA MORALES | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MAYRA PATRON MEZA | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MACIEL BELEÑO | Coordinadora | FOMDES | |
| KAREN VILLA PADILLA | REPRESENTACION DELEGADA | HORIZONTE BLANCO | |
| ROSSANA SIBATA | COORDINADORA | ORGANIZACIÓN KANKUAMO | |
| ELIANA ROMERO | COORDINADORA | CONCEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES | |
| LADYS PARRA GELVES | COORDINADORA | MENKWE | |
| LINDA ARIAS VILLAZON | COORDINADORA | ORGANIZACIÓN WIWAS | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | 28/02/2022 | Por Definir | Teams |




Escaneado con CamScanner

| ACTA DE REUNIÓN N°002 | |
|---|---|
| **Hora: 8:30 a.m. – 11:30 a.m.** | **Fecha: 25 de febrero de 2022** |
| **Lugar:** | Regional Cesar |
| **Dependencia que Convoca:** | Asistencia Técnica |
| **Proceso:** | Programa Generaciones Étnicas con Bienestar |
| **Objetivo:** | Revisar y aprobar procesos que ya se solicitaron dentro de la etapa alistamiento en el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, en el marco de los Contratos No. 094, 092, 142, 141, 139 y 138, firmado entre el ICBF y Fomdes, Horizonte Blanco, Organización Kankuamo, Concejo comunitario Los Cardonales, Organización Wiwas y Menkwe. |

**Agenda**:

Realizar el segundo Comité técnico operativo para revisar los siguientes temas:

1. Revisar y Aprobar las hojas de vida del talento humano, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Manual Operativo del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, Versión1, en lo referente a contratación del talento humano.
2. Revisar y Aprobar Plan de Acción que estable la ruta del operador.
3. Revisar el directorio del Talento Humano
4. Revisar los avances de la propuesta metodológica
5. Revisar y aprobar ciclos de menú
6. Revisar cronogramas de encuentro
7. Revisar el listado de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano
8. Informe etapa de alistamiento.

**Desarrollo:**

**Apertura del comité y presentación de los asistentes**

De forma presencial se reunieron desde Asistencia Técnica, la Enlace de Infancia **GEORGINA DURAN MOLINA**, por parte del Centro Zonal Valledupar 1 la Coordinadora **MAYERLIYS AMARIS** y la profesional de apoyo técnico **OFELIA CLARO**, de forma virtual, del Centro zonal Codazzi La profesional de apoyo **MARIA CLAUDIA MORALES**, Centro zonal Aguachica La profesional de apoyo **MAYRA PATRON,** parte de la EAS **MACIEL BELEÑO,** Coordinadora FOMDES**, KAREN VILLA,** Representación Delegada HORIZONTE BLANCO**, ROSSANA SIBATA** Coordinadora ORGANIZACIÓN KANKUAMO**, ELIANA ROMERO**, Coordinadora CONCEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES, **LINDA ARIAS**, Coordinadora Organización Wiwas Y **LADYS PARRA**, Coordinadora **MENKWE.** Con el fin de desarrollar el segundo comité Técnico operativo para la revisión, validación y aprobación de los entregables de la etapa de alistamiento.




LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTABLECIDA EN EL PROCESO

Escaneado con CamScanner

Se revisan:

1. Revisar y Aprobar Formato de registro de participantes V1; se evidencia identificación del 100% de NN de acuerdo a los cupos programados por cada uno de los operadores.
2. Revisar y Aprobar Formato acta concertación con comunidades étnicas, Se presenta documento con la agenda sugerida.
3. Revisar y Aprobar Formato propuesta metodológica étnica. La metodología planteada es pertinente según los objetivos trazados. Las líneas temáticas sugeridas presentan sincronía con los elementos culturales del territorio.
4. Revisar y Aprobar Formato de plan de acción. El documento establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Revisar y aprobar Formato talento humano por operador. Se relaciona proporción del talento humano según lo definido en el manual operativo por cupos contratados. (Anexar la experiencia en la hoja de vida sugerida para el cargo de promotor de derechos)
6. Revisar y Aprobar Formato mapa de factores de riesgo étnicos V1. Se ajustan teniendo en cuenta los factores que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niños y niños en el territorio.
7. Revisar y Aprobar ciclos de menú, según las directrices dada.
8. Revisar los listados de asistencia y fotografías del proceso de inducción inicial al talento humano.
9. Cronograma de encuentros étnicos v1, primer mes de operación de encuentros vivenciales. se revisó cada uno de los cronogramas y las metodologías a utilizar, ajustadas a cada territorio, teniendo en cuanta la diversidad cultural y la esencia de cada niño y niña que hace parte del proceso.
10. Revisar y Aprobar Formato de certificación del representante de seguridad y salud en el trabajo v2. Se presentaron los certificados de designación del representante en seguridad y salud en el trabajo.
11. Revisar y Aprobar Formato Compromiso de confidencialidad v2.
12. Revisar y Aprobar Formato establecido por el ICBF el consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del Programa.
13. Revisar y Aprobar El Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador.
14. Revisar el informe de la etapa de alistamiento en el formato establecidos por el ICBF.

1. **Decisiones:**

   Luego de la revisión, validación y aprobación de los entregables de la etapa de alistamiento; se le da el inicio a la etapa de atención.

| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|---|---|---|
| Iniciar la fase de atención según lo establecido y lo direccionado en el comité técnico | FOMDES, HORZONTE BLANCO, ORGANIZACIÓN WIWAS, ORGANIZACIÓN KANKUAMO, CONCEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES Y MENKWE | 1 de marzo del 2022 |
| Realizar seguimiento a los procesos | ICBF | INMEDIATO |
| | | |




Escaneado con CamScanner

| FIRMA ASISTENTES | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Cargo / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
| MAYERLYS JARABA AMARIS | Coordinadora CZ Valledupar 1 | ICBF | |
| GEORGINA DURAN | Enlace Regional de Infancia | ICBF | |
| OFELIA CLARO ESPITIA | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MARIA CLAUDIA MORALES | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MAYRA PATRON MEZA | Profesional de Apoyo | ICBF | |
| MACIEL BELEÑO | Coordinadora | FOMDES | |
| KAREN VILLA PADILLA | REPRESENTACION DELEGADA | HORIZONTE BLANCO | |
| ROSSANA SIBATA | COORDINADORA | ORGANIZACIÓN KANKUAMO | |
| ELIANA ROMERO | COORDINADORA | CONCEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES | |
| LADYS PARRA GELVES | COORDINADORA | MENKWE | |
| LINDA ARIAS VILLAZON | COORDINADORA | ORGANIZACIÓN WIWAS | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Por definir | | |




Escaneado con CamScanner